

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

17021 Anuncio de información pública.

En este Organismo se tramita el expediente ISR-7/2006 de definición del perímetro de riegos tradicionales de la Comunidad de Regantes "Sindicato Local de Riegos de la Huerta de Albaterra", con el objeto de proceder a la inscripción única de todas las tierras que agrupa dicho Sindicato en el Registro de Aguas, y la consecuente extinción de los derechos concedidos o en tramitación sobre esta misma superficie, de las concesiones para riego preexistentes de la que sean titulares los miembros de la agrupación de regantes. El término municipal afectado es Albaterra.

El Sindicato Local de Riegos de la Huerta de Albaterra ha presentado, los planos comprensivos del perímetro de los riegos tradicionales de su jurisdicción. La superficie de riego de esta Comunidad de Regantes, es de 198,0964 has.

Se hace constar a todos los interesados, que la inscripción única de la superficie total de riego de esta zona regable en el Registro de Aguas a nombre del Sindicato Local de Riegos de la Huerta de Albaterra, implica la declaración de caducidad de todos los aprovechamientos preexistentes sobre esta misma superficie, en base a la redacción del artículo 61.5 de la ley de Aguas, que estipula que, en caso de otorgamiento de concesión a una Comunidad de Regantes "el otorgamiento del nuevo título concesional llevará implícita la caducidad de las concesiones para riego preexistentes de la que sean titulares los miembros de la agrupación de regantes".

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre dicho periodo por un plazo de un mes a fin de que los interesados puedan comparecer, ver el expediente y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Los escritos, citando la referencia, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura,

con domicilio en Plaza de Fontes, n.º 1, C.P.: 30.001 Murcia, donde asimismo podrá examinarse, en el Área de Dominio Público Hidráulico (C/ Mahonesas, n.º 2, C.P.: 30.004 Murcia) el expediente en horas de oficina.

El Comisario De Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

101 Información pública expte. ASM-16/2006.

La Comunidad de Regantes (en formación) "Motor del Saladar" dispone actualmente de dos tomas de aguas del Río Segura. Una de ellas en la acequia de Alguazas, acequia cuyo uso comparte, entre otros, con el Heredamiento de Aguas de Alguazas y con el Heredamiento de Ceutí, uso compartido que ha causado diversos problemas que ha impedido llevar a término el Plan de modernización de regadíos de esta acequia.

La segunda toma, también existente desde hace años, consiste en una toma directa mediante motor en el propio río, en el paraje del Saladar, motor conocido como "del Saladar".

La propuesta presentada (expediente ASM-16/2006), que ahora se somete a información pública, es desvincularse totalmente de la acequia de Alguazas, anulando la toma existente en la misma y pasando a tomar la totalidad de sus caudales concesionales por el citado motor "del Saladar".

La Comunidad de Regantes (en formación) "Motor del Saladar" ha presentado, junto con las características técnicas de la impulsión y del motor existente, los planos del perímetro de riego de su jurisdicción. La superficie de riego de esta Comunidad de Regantes, en formación, es de 416,7777 has.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre dicho periodo por un plazo de un mes. a fin de que los interesados puedan comparecer, ver el expediente y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Los escritos, citando la referencia, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, n.º 1, C.P.: 30.001 Murcia, donde asimismo podrá examinarse, en el Área de Dominio Público Hidráulico (C/ Mahonesas, n.º 2, C.P.: 30.004 Murcia) el expediente en horas de oficina.

Murcia, 22 de noviembre de 2006.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.